



XXVI Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-073 (ID: 2170)

Autor: Nuñez, María Neife

Título: Legislación argentina de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.

Director: Faría, Dora Esther

Palabras clave: reutilización, aparatos eléctricos, residuos electrónicos, economía.

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cyt - Pregrado

Periodo: 01/08/2020 al 31/08/2021

Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (PEI-FD 2020/006) El Derecho Ambiental y las modificaciones que aporta al Derecho positivo argentino actual.

Resumen:

La tecnología ha inundado el mundo, incluso hasta volverse indispensable para nuestra vida diaria. La actualización y creación de artefactos eléctricos o electrónicos ya sea por necesidad de los consumidores o por los objetivos de incrementación de ventas de las empresas, es una realidad innegable.

Pero, todo lo que se crea y produce en algún momento llega a su fin convirtiéndose en desechos, en nuestro caso de estudio en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) y a menudo no se realiza una correcta reutilización o disposición final de los mismos generando daños importantes a nuestro ambiente contradiciendo lo establecido en nuestras leyes y en tratados internacionales al tratar sobre el paradigma del desarrollo sustentable.

Comenzamos nuestra investigación con la idea que los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos están regulados en la legislación ambiental nacional, provincial y municipal ambiental. En una primera observación y análisis, podemos concluir que no hay una regulación específica a nivel nacional y que los RAEEs reciben en general, el mismo tratamiento que los residuos domiciliarios y ni siquiera son tratados como residuos peligrosos conforme la ley nacional 24.051.

No obstante, a nivel provincial los RAEEs tienen tratamiento normativo en algunas jurisdicciones como CABA y la provincia del Chaco.

Viendo en perspectiva que las tecnologías continuaran en nuestra sociedad, consideramos que sería de gran ayuda para nuestra sociedad incluir proyectos acordes a la problemática. Propuestas que tengan en cuenta las normas dirigidas a proteger el ambiente y a lograr su sostenibilidad. Mas en concreto nos referimos a las economías circulares, iniciativa que nos parece un buen camino a seguir en beneficio del ambiente y las generaciones futuras.